



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de la Provincia de Córdoba

CÓRDOBA, 06 de abril de 2021

VISTO: La nota presentada por correo electrónico el día 05-04-2021 en la cual la Sra. Directora de la *Fundación Instituto de Mediación*, Dra. Lilian E. Vargas y el coordinador de *Todo sobre Mediación*, Magister Daniel F. Martínez Zampa, solicitan la homologación del **II Seminario Internacional: Los desafíos de los MARC y la mediación en tiempos de crisis**, el que se desarrolla desde el 05 al 16 de abril del corriente año a través de la plataforma www.todosobremediacion.com.ar y en el canal de YouTube del mismo nombre.

Y CONSIDERANDO:

Que en la nota de 15 fojas se encuentra agregado el programa del evento cuya homologación se solicita, el cual incluye objetivos, contenidos, metodología, recursos didácticos y carga horaria, proponiéndose la modalidad a distancia para el desarrollo del mismo.

Que se desarrolla en formato asincrónico en las plataformas on line mencionadas, con las conferencias de los siguientes mediadores participantes, de **Argentina**: María Alba Aiello de Almeida, Adriana Barrionuevo, Silvana Teresita del Valle Burgos, Alberto Elisavetsky, Alejandro Nató, Alicia Millán, Alicia Vitale, Antonio Tula, Daniel Bustelo Elicabe-Urrio, Florencia Brandoni, Gabriela Rodríguez Querejatzu, Gabriel Tubio, María Gimena Funes, Graciela Covello, Graciela Curuchelar, Guillermo González, Gustavo Staff, José Luis Montoto Guerreiro, Juan María Luce, Leonardo Otarán, María Enriqueta García Rivas, María Evangelina Trebollé, María del Carmen García, María Elena Caram, María Yolanda de Simone, María Celeste Trovatto, Pablo Lumerman, Patricia Aréchaga, Silvina Francezón, Silvina Rojas, Viviana Rojas, Mónica Viviana Corvalan, Marina Liliana Cabrera, Mariela Rodríguez Zoni, Daniela Díaz, Adriana García, Graciela Giaquinta, y Silvana Greco.

Desde **Chile** las mediadoras Sonia Mora Beltran y Varinia Penco; de **Uruguay**, María José Briz, Mónica Casavieja, Nathalie Noechwicz y Susana Galusso. De la República del **Paraguay** Gladis Alfonso y Sonia María Tellechea. Representando a **Brasil**, el Lic. Mediador Juan Carlos Vezzula. De **Bolivia**, los mediadores Cesar Rojas Rios, Diana Zilveti Carballo, Valeria Catoira Ordoñez. Del **Perú**, Óscar Peña Gonzáles; de **Ecuador**, Rafael Martillo Merchán y María Verónica Nan Tomalá.

Desde **Colombia**, Harbey Peña Sandoval; de **Venezuela**, Zaida Marcano; de **Cuba**, Miriam Ramos Galá, Isabel Reinoso Castillo y Reina María Rodríguez García. Desde **Panamá**, Katia Vásquez Raminez. De **Costa Rica**, Ingrid Naranjo Ugarte y Katia Campos Marín. De **México**, Laura Isabel Quiroz Colosio y Mariana Paola Estrada García. De **Puerto Rico** el Lic. Rafael A. Juarbe Pagán.

Desde **España**, Josep Redorta, Javier Ales Sioli, María Mar Aranda Jurado, y Rosa Ana Gallardo Campos. De los **Estados Unidos**, Walter A. Wright; y de la **República Dominicana**, Lucy Arraya, María Obdulia González y Paola Félix.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de la Provincia de Córdoba*

Todos los nombrados profesionales de reconocida trayectoria en el campo de la Mediación.

Que de las constancias presentadas surge asimismo que la actividad que se propicia homologar, se llevará a cabo en las fechas indicadas, con una carga horaria total de veinte (20) horas en modalidad a distancia.

Que teniendo en cuenta el carácter internacional del Seminario, y como se manifestó más arriba, se ha procedido a una amplia difusión de la actividad a realizar, procurando la participación de mediadores, profesionales y en general interesados en la temática a tratar, de todo país y del exterior.

Que a fs 15 se acompaña el comprobante correspondiente al depósito de la TRS establecida en los arts. 65 y 74, inciso 4) de la Ley 10543.

Que conforme a lo manifestado y de las constancias que surgen del mismo, el presentante ha cumplimentado lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley Nro. 10543 y su Decreto Reglamentario Nro. 1705/18, a los fines de la homologación solicitada.

LA DIRECTORA DE MEDIACIÓN

RESUELVE:

- 1°. HOMOLÓGASE el II Seminario Internacional: Los desafíos de los MARC y la mediación en tiempos de crisis**, bajo la coordinación de los mediadores Lilian E. Vargas y Daniel F. Martínez Zampa, que se desarrolla desde el 05 al 16 de abril del 2021 a través de la plataforma www.todosobremediacion.com.ar y por el canal de YouTube del mismo nombre, con una carga horaria total de veinte horas en modalidad a distancia.
- 2°. PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN
NRO. 063/2021**

*Cra. María Débora Fortuna
Directora de Mediación
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
del Gobierno de la Provincia de Córdoba*